

LA SESION MUNICIPAL

Largo debate relativo al torneo de futbol de Atocha

Se acuerda que los socios de la Real Sociedad paguen media entrada

Bajo la presidencia del primer teniente de alcalde, señor Pérez Ormazabal, y con asistencia de veinticuatro concejales, celebró ayer sesión ordinaria nuestra Corporación municipal.

**Una pensión.** — La Comisión propone se conceda una subvención de mil pesetas a don Francisco Aróstegui para cursar en Madrid estudios de canto.

El señor Torre entiende que debió abrirse un concurso para otorgar dicha beca.

Propone el señor Olaso, y así se acuerda, que el asunto quede ocho días sobre la mesa.

**Mesas escolares.** — Se acuerda adjudicar a don Cayetano Setién el concurso para suministro de mesas escolares.

**Dimisión.** — Se admite la dimisión que de su cargo presenta el músico don Angel Mañero.

**Adquisición de ejemplares.** — Propone la Comisión que se adquieran cien ejemplares de la obra de don Claudio Sagazaru, titulada "Txinpartak". A petición del señor Torre queda el asunto ocho días sobre la mesa.

**Cuentas.** — Son aprobadas las cuentas del barrio de Zubietá correspondientes al año último.

**La Junta del Progreso.** — Se da cuenta del informe de la Comisión de Hacienda a la moción del señor Arizmendi relativa a la Junta del Progreso. Hay un voto particular de los señores Alvarez y Torre.

El señor Imaz pide que el asunto quede ocho días sobre la mesa.

El señor Arizmendi pregunta si el señor Olaso suscribe el informe o el voto particular.

Replica el señor Villar que no estando presente el señor Olaso no puede contestarle en el acto; pero que en la sesión próxima podrá contestarle el interesado.

El señor Arizmendi manifiesta que como el informe está emitido con referencia a determinados libros de la Junta del Progreso, deben traerse esos libros para que los examine el Ayuntamiento.

Contesta el señor Villar que esos libros se han entregado a la Comisión, pero no para traerlos al Ayuntamiento. Añade que el señor Arizmendi, si ha querido verlos, pudo examinarlos en el seno de la Comisión.

Dice el señor Arizmendi que en ese informe hay un estado de cuentas desde su constitución. Pide que traiga también un estado del movimiento de fondos de la Junta en su cuenta corriente del Banco de España desde su constitución hasta la fecha.

El señor Torrijos manifiesta que ha estado enfermo, a pesar de lo cual ha venido a la sesión. Necesita pedir una licencia de quince días, y como desea asistir a la discusión del asunto, pide que el aplazamiento se haga por quince días. Así se acuerda.

**Instalación de aguas.** — La Comisión de Articulación propone se mantenga el acuerdo adoptado en el 21 del pasado mes de Marzo, relativo a la instalación de agua en el alto de Errondo.

**Para cerrar una finca.** — Se acuerda adquirir mediante concurso, con excepción de subasta, setenta mil metros de alambré de espino y doscientos kilos de grampillones, destinados al cierre de la finca de Articutza.

**Una liquidación.** — Propone la misma Comisión que se satisfaga a don Sergio Murua la liquidación del suministro hecho de piezas especiales de hierro fundido y llaves para la conservación de las tuberías de distribución de agua, con condonación de la multa y devolución de fianza. El importe de la liquidación es de 5.200 pesetas.

**Nombramiento.** — Se acuerda nombrar a don Asencio Miranda maquinista del Pabellón de Desinfección.

El señor Icaeta pidió unas aclaraciones, que fueron facilitadas por el señor Sasain.

**Fecha de antigüedad.** — Se resuelve, de acuerdo con los informes técnicos, reconocer a don Emilio Reza, guardia municipal, la antigüedad en el cargo a partir de 3 de Julio de 1903.

**Barrendero distinguido.** — La Comisión de Gobernación propone la creación de una plaza de distinguido en el Cuerpo de barrenderos.

Se promueve una discusión, en la que intervienen los señores Imaz, Sasain e Icaeta, aprobándose el informe.

**Los de Prisiones.** — La misma Comisión propone que se deniegue la habilitación de pabellones que solicitan los oficiales del Cuerpo de Prisiones destinados en el de la capital, y que se otorguen poderes a un procurador para la interposición de la oportuna demanda de desahucio.

Se aprobó el informe.

**Los puntos de coches.** — Se da cuenta de otro informe relacionado con la fijación del punto de parada para los coches automóviles de alquiler y de precios correspondientes a los de tarifa económica.

Para los de tarifa ordinaria seguirán rigiendo los actuales puntos, y para los de tarifa reducida, que se establezca en la plaza de Guipúzcoa.

La tarifa económica será de 1,50 pesetas la carrera en el primer límite y 2 en el segundo.

El señor Arizmendi propone que se establezca el taxímetro en los automóviles de alquiler.

Le contesta el señor Sasain que la Comisión procurará atender ese ruego.

Queda aprobado el informe.

**Adquisición de aparatos.** — La Comisión propone adquirir 48 aparatos "Reservator" para los evacuadores subterráneos. A petición del señor Torre queda ocho días sobre la mesa.

**Adquisición de asfalto.** — La Comisión informa sobre la adjudicación del concurso abierto para el suministro de 140 toneladas de panes asfálticos.

Propone que se adjudique a la Compañía Española de Asfaltos de Maestu-Leorza, que las ofrece por 14.500 pesetas, en vez de 15.680 que pide la Compañía de Asfaltos Maestu.

Los señores Zabalo y Elósegui, en voto particular, proponen que se anule el concurso y se compre una cantidad a cada uno de los concursantes para ver cuál es mejor.

El señor Mendía, en otro voto particular, propone que se adjudique a la Compañía de Asfaltos Maestu, pues aunque el asfalto es más caro, es mejor.

Defienden los autores sus votos particulares.

Se pone a votación el del señor Zabalo, que es desechado por 19 votos contra 5.

A continuación se vota el del señor Mendía, que también es desechado; adjudicándose, por lo tanto, el concurso, con la votación invertida, a la Compañía de Asfaltos Leza.

**Compra de calzado.** — Es aprobada la adjudicación del concurso celebrado para el suministro de 19 pares de botas para el personal de alcantarillas

están conformes a lo que disponen las Ordenanzas. Cree que por la seriedad del Ayuntamiento debe aprobarse el informe, pues de lo contrario sobre la Comisión, ya que todos los propietarios podrán construir sin permiso.

El señor Legarra cree que es necesario modificar las Ordenanzas; pero que mientras no se modifican deben ser cumplidas.

El señor Pérez Ormazabal, que abandona la presidencia para discutir el asunto, dice que se trata sólo de una leve infracción de las Ordenanzas. Se lamenta de la incongruencia de algunos miembros de la Comisión.

No se puede culpar al propietario de ciertas precipitaciones. Este invierno ha sido duro y penoso para la construcción y por ello han apresurado las obras, sin creer que con ello se burlaban de las Ordenanzas.

En efecto, la construcción no se ajusta por completo a las Ordenanzas municipales; pero es tan leve la infracción, que entiendo no debe ser el Ayuntamiento tan tirano como algunos pretenden.

El señor Camio dice que tiene que hacer constar públicamente que quien venga a construir en San Sebastián y se ajuste a las Ordenanzas, es un verdadero "primero".

Refiere el caso de un propietario que fué a construir y que, guardando todo género de consideraciones al Municipio, incluso cediendo terrenos con 200 pesetas de pérdida en metro, se le obligó con rigorismo extremo a modificar los planos, perfectamente ajustados a las Ordenanzas. Si aquí una vez se ha de tener extremo rigor y otras veces extrema benevolencia, anuncia que pedirá licencia limitada para no volver al Ayuntamiento.

El señor Imaz dice que la Comisión aparece dividida: unos quieren se empleen estrictamente las Ordenanzas, y otros no. Ha dicho el señor Pérez Ormazabal que el Ayuntamiento no debe ser tirano; yo debo añadir que la Comisión no debe ser bufón de nadie.

Sometido a votación el particular, es desechado por doce votos contra nueve.

Con la votación invertida se aprueba el informe.

**La Residencia de los Padres Jesuitas.** — Se pone a discusión el informe de la Comisión de Obras, proponiendo se deniegue el permiso que solicita don Miguel Zubiri para cubrir el patio de la Residencia de los Padres Jesuitas.

El señor Pérez Ormazabal da cuenta de que el señor Olaso pidió que el asunto quede ocho días sobre la mesa y que mientras tanto se le da informe al letrado.

El señor Torre dice que el señor Olaso pidió por teléfono en la sesión pasada que se aplazara la discusión y que debió haber venido hoy. Pide que se someta a votación la urgencia de la discusión.

Se adhiera a esa solicitud el señor Sasain.

Se pone a votación si queda el asunto sobre la mesa, y diez votan por la urgencia y doce en contra. Por tanto, el asunto queda otros ocho días sobre la mesa.

El señor Torrijos pide que además del informe de carácter legal venga un informe de carácter sanitario acerca de las condiciones en que con esa construcción quedan las casas de la calle de Churrucá.

**Elevación de pisos.** — La misma Comisión de Obras propone se deniegue el permiso que solicita don Eugenio Arregui para efectuar obras de elevación de dos pisos en las casas números 5 y 7 de la calle de Prim.

Hay un voto particular que defienden los señores Icaeta y Lartigue.

Se pone a votación y es desechado por 14 votos contra 8. Con la votación invertida se aprueba el informe.

**Las cuentas de 1922.** — Se da cuenta del informe de los señores síndicos, relacionado con las cuentas generales del ejercicio de 1922.

El señor Torrijos entiende se precisa la presencia del alcalde, y se aplaza la discusión hasta que regrese el señor Azcona.

**La corrida de Beneficencia.** — Ocupando la presidencia el señor Villar, se da cuenta de un escrito, que queda sobre la mesa, relativo a la celebración de la corrida de toros para la Beneficencia municipal. Se resolverá acerca de dicho escrito en la sesión próxima.

**Licencia.** — El señor Torrijos solicita que se le concedan quince días de licencia. Consignando el sentimiento que produce a la Corporación la ausencia del señor Torrijos, se concede la licencia solicitada.

**Alumbrado público.** — El señor Elósegui recoge las quejas formuladas por algunos vecinos del barrio de Loyola, referentes a la falta de alumbrado.

**El torneo de fútbol de la Real**

El señor presidente dispone que se dé lectura a un escrito presentado por la Directiva de la Real Sociedad de fútbol, en el cual solicita que en el torneo futbolístico organizado para el sábado próximo y días siguientes los socios de la Real no tengan que pagar el importe de la entrada. En segundo término, la Sociedad pagará para la Beneficencia el importe de la cantidad íntegra que ella pueda percibir por beneficios. Como éstos se han de dividir en dos mitades, una para el Ayuntamiento y otra para la Real, pide que el Municipio ceda sus utilidades para la Beneficencia.

El señor Imaz expresa que, viniendo ese escrito dirigido a la Comisión de Fomento, que había celebrado una reunión antes de entrar a la sesión, debió haberse dado cuenta del mismo.

El señor Pérez Ormazabal dice que en el escrito se exponen los perjuicios que experimenta la Real por ceder esos días para el torneo futbolístico. Como los estatutos de la Real establecen que sus socios no pague la entrada al campo de fútbol, el obligarles a ello significaría una intromisión en el régimen interior de la Sociedad.

La petición de que el Ayuntamiento ceda la cantidad que le corresponda del 50 por 100 de la entrada, la hacen respondiendo a que tienen prohibido ceder el campo y los equipos a ninguna entidad que vaya a lucrarse con los partidos de fútbol.

De todos modos estima que la parte más importante de las pretensiones de la Real es la que se refiere a que los socios no paguen la entrada al campo en los cuatro partidos del torneo. Solicita que este extremo quede resuelto en el día de hoy.

El señor Torrijos sostiene la proposición que formuló en la sesión pasada, relativa a que paguen íntegramente la entrada los socios de la Real. El Ayuntamiento corre el riesgo de las pérdidas que

Termina manifestando que el Ayuntamiento debe hacer cumplir su acuerdo anterior, pues ventajándose, como se ventilla en ese torneo, intereses municipales, no puede eximirse del pago a los realistas.

El señor Pérez Ormazabal, para discutir este asunto, abandona la presidencia, que es ocupada por el señor Sasain.

Dice el alcalde accidental, desde el banco de concejales, que toda la discusión que se ha promovido reconoce como causa no haberse aprobado la petición de dar una subvención de diez mil pesetas a la Real.

Se ha dicho que esa entidad no paga nada ni pone nada en este torneo, y ello no es cierto, pues pone el campo, los jugadores y la organización.

Manifiesta que ha estado al habla con la Real Sociedad, donde ha visto los libros de gastos e ingresos, y dice que aquélla exige que se permita la entrada gratuita a sus socios. Si esto no se acuerda, la Comisión de Fomento no puede seguir sus gestiones.

El señor Lartigue, retirándose a los ingresos que el señor Arizmendi señaló como obtenidos por la Real, asegura que 69.000 pesetas no fueron para ella sino para la Federación.

El señor Villar propone una fórmula de concordia. Consiste ésta en que, así como en partido de presupuesto caro los socios de la Real han pagado media entrada, paguen igual cantidad en este torneo.

El señor Lartigue añade que la Real proporciona grandes beneficios, pues a los partidos vienen gran número de forasteros que llenan los hoteles y los cafés.

El señor Villar reconoce que es cierto que la Real pone en este torneo al campo, los equipos y la organización; pero también juega con equipos forasteros de los cuales tiene que aprender, y para aprender todos los Clubs organizan diversos partidos.

El señor Torrijos interviene para decir que su proposición del miércoles pasado, con objeto de que se exigiera el pago de entradas a los socios, no pudo ser, como se ha dicho, una sorpresa para los concejales; para quien fué sorpresa es para la Real. Todos los concejales sabían lo que significaba, que no era otra cosa que defender los intereses del Municipio.

Se ha dicho—añade—que el Ayuntamiento trata desconsideradamente a la Real. Y lo que ocurre es que quien trata desconsideradamente es la Real al Municipio. Durante muchos años ha tenido el campo por dos pesetas. Ahora paga una renta infinitamente inferior a la que corresponde a esa extensión de terreno.

Para las obras en el campo, el Ayuntamiento ha pagado 20.000 pesetas. Ya la Real no ha celebrado aún los dos partidos benéficos a que está obligada, ni el Municipio le ha llamado la atención.

Arizmendi: — Ni ha pagado lo que tiene que pagar por el partido Francia-España. Ya hablaremos.

El señor Torrijos dice que el Ayuntamiento responde de todos los gastos, y nunca hubiera creído que los socios de la Real hubieran reclamado la entrada gratuita. Ellos mismos, al pedir la subvención, reconocían que las pérdidas iban a ser de 10.000 pesetas; y por lo tanto debían querer pagar para que las pérdidas fueran menores.

El señor Martínez Iriberrí manifiesta que el Ayuntamiento es quien ha pedido el torneo; y que si no se accede a las pretensiones de la Real, ésta corre el riesgo de disolverse.

Torrijos: — Pues vaya un amor que demuestra tener a San Sebastián y al deporte...

Martínez Iriberrí: — La Real no ha ganado una sola peseta. Los partidos benéficos que está obligada a celebrar puede darlos en el mes de Agosto si quiere, y no cuando a ella le quiten beneficios.

Pérez Ormazabal dice que al hablar de desconsideraciones se refiere a cicaterías y regateos que se tienen.

Torrijos: — Eso la Real es quien lo hace.

Pérez Ormazabal cree que la Real no aceptará el criterio del señor Villar de pagar media entrada, y no puede esperar a que llegue el sábado sin que se haya resultado.

El señor Arizmendi manifiesta que la explotación del fútbol es la misma que la de los demás espectáculos públicos. Resulta, ahora, que un equipo de fútbol cuesta 10.000 pesetas; es decir, más que la cuadrilla de Belmonte, Valencia u otro torero de primera categoría, contra cuyos honorarios, a pesar de tratarse de unos profesionales que arriesgan la vida, todas son protestas. La Plaza de Toros es una explotación idéntica a la del campo de fútbol. Se dice que vamos sistemáticamente contra la Real y que ésta hace grandes cosas por el pueblo; pero lo cierto es que no lo hace por el pueblo, sino por ella misma. ¿Quién niega que las corridas de toros traen gente en Agosto? ¿Es por ello que vamos a dar subvenciones? No; porque no hacen las corridas por el pueblo, sino por un lucro particular.

Esos centros de recreo que también benefician a la ciudad (los Casinos). Propone que esos beneficios por interés de San Sebastián o por interés de ellos mismos? Los "cafés" (como decía el señor Lartigue) perjudicarían a la ciudad si se cerraran; pero ¿es que están abiertos por beneficio de la ciudad o por beneficio de sus propietarios?

El señor Villar insiste en su proposición de que los socios de la Real paguen media entrada para los partidos del torneo futbolístico.

El señor Torre dice que la Real cede sus ganancias porque sabe que no las ha de haber. Propone que esa Sociedad la que organice el torneo y que corra con gastos e ingresos.

El señor Sasain, que sigue ocupando la presidencia, pone a votación si el Ayuntamiento se ratifica en su anterior acuerdo de que los socios de la Real paguen íntegramente la entrada.

Se resuelve negativamente por once votos contra diez. Explican su voto los señores Elósegui, Villar, Pérez Ormazabal y Camio.

El señor Imaz propone que la Real Sociedad organice el torneo por su cuenta. Se vota esta proposición, que es desechada por doce votos contra nueve. El señor Villar explica su voto.

El señor Torrijos pregunta qué ha de ocurrir si la Real se niega a celebrar los partidos, en el caso de que se apruebe la enmienda que va a votarse a continuación.

Y sin más, se pone a resolución del Municipio lo siguiente:

Que los socios de la Real Sociedad paguen media entrada; y en caso de no querer aceptar esto, que el Ayuntamiento desista de celebrar el torneo para que la Real lo organice por su cuenta y riesgo.

Sometido a votación, se aprueba por trece votos contra ocho.

El señor Sasain: — Los concejales, por delicadeza, pagarán en este caso íntegramente la entrada.

Torre: — Habrá un vacío edificio espantoso. Y así terminó este debate, después de la laboriosa sesión que el señor presidente levantó a las nueve y media de la noche.

puedan ocasionarse y por lo tanto debe poner a cubierto sus intereses.

Cree que el Municipio hace bastante por la Real Sociedad para que ahora vengan a pedirle nuevas cosas.

Estima que tomándose el acuerdo de que si hubiera beneficios éstos se destinan a la Beneficencia, no habrá ni pueda haber hincapié, por parte de los socios de la Real, para no pagar el importe de sus entradas.

Si, por virtud de sus estatutos, la Real se viera obligada a satisfacer a la Federación o a otra entidad directiva alguna cantidad, que la satisfaga con el 50 por 100 de los beneficios del partido que han de ir a ella; pero, repito, cree que no habrá un socio solo de la Real que se niegue a satisfacer la entrada, desde el momento en que el mayor ingreso ha de ser para la Beneficencia.

Si el Ayuntamiento accede a esta petición de exención de pago, resultará que no subvenciona el torneo con diez mil pesetas, como se pedía, sino con más de veinte mil.

El señor Imaz dice que se ha presentado rápidamente un escrito, acerca del cual no es fácil improvisar. En primer término quiere que no haya de pagar entrada los socios. Contra esto hay que argumentar que en los partidos fuertes y de campeonato los socios han venido pagando la mitad del importe de la entrada. Si así obra la Real cuando administra sus intereses, es lo menos que se le puede exigir cuando andan por medio los intereses del Municipio y de la Beneficencia.

En segundo lugar ofrecen dar el importe de los beneficios que la correspondan a beneficio de los pobres. Eso le parece plausible, y cree que no es necesario deliberar, pues la Real puede hacer lo que le parezca.

En último lugar, propone la Real Sociedad que el 50 por 100 de los ingresos que han de ir a las arcas municipales lo ingrese el Ayuntamiento para la Beneficencia. Sobre esto cree que la Real ha querido meterse donde no le importa, pues el Ayuntamiento puede hacer lo que estime oportuno.

El señor Martínez (don Segundo) cree que si no puede meterse la Real en el destino que ha de dar el Ayuntamiento a sus ingresos, tampoco puede el Municipio meterse en el régimen interior de la Real Sociedad, la cual para este torneo cede no sólo el campo, sino el equipo y la organización con que cuenta.

El señor Pérez Ormazabal insiste en las manifestaciones del señor Martínez. Añade que la propuesta hecha en la sesión pasada por el señor Torrijos para que se obligara a los socios de la Real a pagar su entrada al campo, fué adoptado precipitadamente por el cansancio en que se hallaba la Corporación. Estima también que querer obligar al pago a los socios, es meterse en el régimen interior de la Sociedad. Si ésta pone el campo y los equipos, ¿qué es lo que pone el Ayuntamiento?

Torre: — El dinero.

Pérez Ormazabal dice que la Real Sociedad sólo hará hincapié en lo que se refiere al pago de entradas. En los demás extremos supone que no ha de insistir, aunque desde luego ha de ceder los beneficios que le correspondan.

El señor Sasain recalca las manifestaciones del señor Imaz y desmenuza los extremos de la petición que ahora formula la Sociedad de fútbol. En primer término, con la supresión del pago de la entrada a los socios de la Real, se ponen en peligro los intereses del Ayuntamiento.

El presupuesto presentado por don Camilo Rodríguez, como secretario de la Real, es de 36.000 pesetas para los cuatro partidos. Teniendo en cuenta que son 1.200 los socios de la mencionada entidad, y poniendo como término medio tres pesetas la entrada a cada partido, resultará que son 16.000 pesetas las que se dejarán de percibir. De manera que nos negamos a dar una subvención de 16.000 pesetas y ahora respondemos de todas las posibles pérdidas y dejamos un beneficio de 16.000 a la Real.

Esa cesión del 50 por 100 de los beneficios que ofrecen, no es una cosa que regala la Real a la Beneficencia, pues no la pagan los socios de la misma, sino que quienes han de pagarlos son los restantes espectadores.

El tercer aspecto, relativo a régimen interior, no puede alegarse, pues el Ayuntamiento no es sólo el patrocinador, sino que es el quien paga los perjuicios si los hubiera. Lo que pone de su parte la Real, cediendo el campo y los equipos, lo compensa el Municipio poniendo la garantía. Lo que ocurre es que la Real no se atrevió a tener la valentía de decir que no le convenía dar ese torneo.

El señor Imaz manifiesta que ha oído decir que el Ayuntamiento ha hecho burla, y tiene que consignar que quien ha hecho burla ha sido la Comisión de Fomento a la Corporación municipal. Este escrito que ahora se discute se recibió en la Comisión al mediodía y no se ha atrevido a informarlo. Después de todo cuanto se ha hablado, cree que lo más acertado sería no celebrar el torneo y que por lo tanto la Real dispusiera de sus fechas de que tanto ha hablado que se le quitaban, para que obtenga los beneficios que ello le proporciona.

El señor Arizmendi empieza diciendo que no pensaba intervenir; pero que en vista de que se aludió a sus manifestaciones de que la Real Sociedad lleva obtenidos grandes beneficios, tiene que hacer algunas aclaraciones. Los espectáculos producen o no según la fecha en que se celebran. Una corrida de toros en el verano produce siempre grandes beneficios; en cambio, si se celebrara en invierno las pérdidas serían seguras.

La época del fútbol es el invierno y durante la celebración del campeonato. Esta exhibición que ahora ha de hacerse hubiera sido de éxito en el mes de Noviembre o en el de Diciembre; pero no ahora en que, acabado ya el campeonato, se carece de interés futbolístico.

Asegura que desde 1.º de Enero a 1.º de Abril los partidos celebrados por la Real Sociedad han producido un ingreso de 149.000 pesetas, libres de impuestos. Pretender ahora celebrar un partido de fútbol es ir a una pérdida segura. Pero lo que se quiere es ir a realizar un torneo que, de una manera indirecta, vaya en beneficio de la Real, no pagando por ello los socios sus entradas correspondientes.

Ocurre—añade—además otra cosa. Que los socios de la Real no pagan impuesto de espectáculo cuando asisten a los partidos, pues no lo satisfacen por la cuota que da derecho a la entrada gratuita. Recuerda que en Barcelona el gobernador prohibió que un Club que contaba con número considerable de socios entrara por sólo la cuota, sin pagar ese impuesto de espectáculo.

Si la Real hiciera que sus socios pagaran la entrada no tendría 1.200 socios, sino que lo más serían 30 o 40. Pero entonces se recaudaría por impuesto sobre espectáculos una cantidad de treinta y cinco o cuarenta mil pesetas que ahora no se cobra.

Añade que la Real se halla en la obligación de celebrar dos partidos benéficos, y no ha cumplido sus compromisos a pesar de haberlo prometido. ¿Puede tenerse eso? Si ahora asegura que tiene dos fechas buenas (por que no las aprovecha para jugar para la Beneficencia? El partido del Athletic, solamente, le produjo 17.000 pesetas de ingresos.

que el Ayuntamiento debe hacer cumplir su acuerdo anterior, pues ventajándose, como se ventilla en ese torneo, intereses municipales, no puede eximirse del pago a los realistas.

El señor Pérez Ormazabal, para discutir este asunto, abandona la presidencia, que es ocupada por el señor Sasain.

Dice el alcalde accidental, desde el banco de concejales, que toda la discusión que se ha promovido reconoce como causa no haberse aprobado la petición de dar una subvención de diez mil pesetas a la Real.

Se ha dicho que esa entidad no paga nada ni pone nada en este torneo, y ello no es cierto, pues pone el campo, los jugadores y la organización.

Manifiesta que ha estado al habla con la Real Sociedad, donde ha visto los libros de gastos e ingresos, y dice que aquélla exige que se permita la entrada gratuita a sus socios. Si esto no se acuerda, la Comisión de Fomento no puede seguir sus gestiones.

El señor Lartigue, retirándose a los ingresos que el señor Arizmendi señaló como obtenidos por la Real, asegura que 69.000 pesetas no fueron para ella sino para la Federación.

El señor Villar propone una fórmula de concordia. Consiste ésta en que, así como en partido de presupuesto caro los socios de la Real han pagado media entrada, paguen igual cantidad en este torneo.

El señor Lartigue añade que la Real proporciona grandes beneficios, pues a los partidos vienen gran número de forasteros que llenan los hoteles y los cafés.

El señor Villar reconoce que es cierto que la Real pone en este torneo al campo, los equipos y la organización; pero también juega con equipos forasteros de los cuales tiene que aprender, y para aprender todos los Clubs organizan diversos partidos.

El señor Torrijos interviene para decir que su proposición del miércoles pasado, con objeto de que se exigiera el pago de entradas a los socios, no pudo ser, como se ha dicho, una sorpresa para los concejales; para quien fué sorpresa es para la Real. Todos los concejales sabían lo que significaba, que no era otra cosa que defender los intereses del Municipio.

Se ha dicho—añade—que el Ayuntamiento trata desconsideradamente a la Real. Y lo que ocurre es que quien trata desconsideradamente es la Real al Municipio. Durante muchos años ha tenido el campo por dos pesetas. Ahora paga una renta infinitamente inferior a la que corresponde a esa extensión de terreno.

Para las obras en el campo, el Ayuntamiento ha pagado 20.000 pesetas. Ya la Real no ha celebrado aún los dos partidos benéficos a que está obligada, ni el Municipio le ha llamado la atención.

Arizmendi: — Ni ha pagado lo que tiene que pagar por el partido Francia-España. Ya hablaremos.

El señor Torrijos dice que el Ayuntamiento responde de todos los gastos, y nunca hubiera creído que los socios de la Real hubieran reclamado la entrada gratuita. Ellos mismos, al pedir la subvención, reconocían que las pérdidas iban a ser de 10.000 pesetas; y por lo tanto debían querer pagar para que las pérdidas fueran menores.

El señor Martínez Iriberrí manifiesta que el Ayuntamiento es quien ha pedido el torneo; y que si no se accede a las pretensiones de la Real, ésta corre el riesgo de disolverse.

Torrijos: — Pues vaya un amor que demuestra tener a San Sebastián y al deporte...

Martínez Iriberrí: — La Real no ha ganado una sola peseta. Los partidos benéficos que está obligada a celebrar puede darlos en el mes de Agosto si quiere, y no cuando a ella le quiten beneficios.

Pérez Ormazabal dice que al hablar de desconsideraciones se refiere a cicaterías y regateos que se tienen.

Torrijos: — Eso la Real es quien lo hace.

Pérez Ormazabal cree que la Real no aceptará el criterio del señor Villar de pagar media entrada, y no puede esperar a que llegue el sábado sin que se haya resultado.

El señor Arizmendi manifiesta que la explotación del fútbol es la misma que la de los demás espectáculos públicos. Resulta, ahora, que un equipo de fútbol cuesta 10.000 pesetas; es decir, más que la cuadrilla de Belmonte, Valencia u otro torero de primera categoría, contra cuyos honorarios, a pesar de tratarse de unos profesionales que arriesgan la vida, todas son protestas. La Plaza de Toros es una explotación idéntica a la del campo de fútbol. Se dice que vamos sistemáticamente contra la Real y que ésta hace grandes cosas por el pueblo; pero lo cierto es que no lo hace por el pueblo, sino por ella misma. ¿Quién niega que las corridas de toros traen gente en Agosto? ¿Es por ello que vamos a dar subvenciones? No; porque no hacen las corridas por el pueblo, sino por un lucro particular.

Esos centros de recreo que también benefician a la ciudad (los Casinos). Propone que esos beneficios por interés de San Sebastián o por interés de ellos mismos? Los "cafés" (como decía el señor Lartigue) perjudicarían a la ciudad si se cerraran; pero ¿es que están abiertos por beneficio de la ciudad o por beneficio de sus propietarios?

El señor Villar insiste en su proposición de que los socios de la Real paguen media entrada para los partidos del torneo futbolístico.

El señor Torre dice que la Real cede sus ganancias porque sabe que no las ha de haber. Propone que esa Sociedad la que organice el torneo y que corra con gastos e ingresos.

El señor Sasain, que sigue ocupando la presidencia, pone a votación si el Ayuntamiento se ratifica en su anterior acuerdo de que los socios de la Real paguen íntegramente la entrada.

Se resuelve negativamente por once votos contra diez. Explican su voto los señores Elósegui, Villar, Pérez Ormazabal y Camio.

El señor Imaz propone que la Real Sociedad organice el torneo por su cuenta. Se vota esta proposición, que es desechada por doce votos contra nueve. El señor Villar explica su voto.

El señor Torrijos pregunta qué ha de ocurrir si la Real se niega a celebrar los partidos, en el caso de que se apruebe la enmienda que va a votarse a continuación.

Y sin más, se pone a resolución del Municipio lo siguiente:

Que los socios de la Real Sociedad paguen media entrada; y en caso de no querer aceptar esto, que el Ayuntamiento desista de celebrar el torneo para que la Real lo organice por su cuenta y riesgo.

Sometido a votación, se aprueba por trece votos contra ocho.

El señor Sasain: — Los concejales, por delicadeza, pagarán en este caso íntegramente la entrada.

Torre: — Habrá un vacío edificio espantoso. Y así terminó este debate, después de la laboriosa sesión que el señor presidente levantó a las nueve y media de la noche.